



**Intendencia
de Rivera**

vera, 10 de julio de 2019

Resolución N°2621/19

VISTO: La apertura de ofertas presentadas para la contratación directa de empresas para la reparación del puente sobre arroyo Rubio Chico.

RESULTANDO: I) Que se procedió a realizar un llamado a contratación de urgencia en atención a que el estado del puente ameritaba una solución rápida, en especial antes de que comiencen las precipitaciones más fuertes.

II) Que se realizaron las publicaciones en páginas de compras estatales, portal Web de la IDR y en revistas especializadas, invitándose a más de tres empresas.

III) Que se presentaron dos ofertas (empresas Flores & Martinez SRL y Portico Pronaos SRL) las que cumplen con los requisitos formales del llamado.

IV) Que remitido el expediente a informe de la Dirección general de Obras se sugiere la adjudicación del presente llamado a la Empresa FLORES & MARTINEZ SRL quien cumple con los requisitos establecidos en el pliego y cuya oferta es conveniente para la Administración y se encuentra dentro de los precios de mercado.-

CONSIDERANDO: Que la oferta cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares, por lo que corresponde disponer la adjudicación respectiva, teniendo en cuenta de que existen razones de urgencia y de imperiosa necesidad por la seguridad de la población, por lo cual se adjudicará aún sin rubro presupuestal disponible ;

ATENTO: A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE RIVERA

RESUELVE

1º) ADJUDICASE, ad referéndum del Tribunal de Cuentas, la contratación directa para “Reparación del puente sobre arroyo Rubio Chico” a la empresa FLORES & MARTINEZ por el monto total de \$ 2.455.996,- (dos millones

cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y seis) IVA y Leyes Sociales incluidas y de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario \$	Precios Parciales \$	MI
I	Limpieza de la sección del puente	gl	1	69.562	69.562	13.650
II	Tosca cemento para cuarto de cono	m ³	90	7.113	640.170	251.606
III	Hormigón ciclópeo para fundación de cuarto de cono	m ³	30	10.424	312.720	59.325
IV	Hormigón para revestimiento de talud	m ³	12	20.413	244.956	63.735
V	Hormigón para losa de acceso	m ²	40	11.237	449.480	115.017
Subtotal					1.716.888	503.333
IVA 22%					377.715	
Leyes Sociales (71,8% MI)					361.393	
Total \$					2.455.996	

2º) Pase a Secretaria Administrativa a efectos de remitir al Tribunal de Cuentas de la República.

3º) Cumplido, notifíquese por la Unidad de Licitaciones, y una vez firme otórguese el Contrato correspondiente.-